Expediente: **28/18-I1**
Carátula: **ALE MIRTA DEL VALLE C/ VELIZ ARIEL AUGUSTO S/COBRO EJECUTIVO S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **20/10/2023 - 04:45**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VELIZ, ARIEL AUGUSTO-DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
20284047967 - ALE, MIRTA DEL VALLE-ACTOR
20284047967 - SAIQUITA, LUIS HUMBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 28/18-I1

H20441441611

JUICIO: ALE MIRTA DEL VALLE c/ VELIZ ARIEL AUGUSTO S/COBRO EJECUTIVO s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS. EXPTE. 28/18-I1.-

//////////Presento a despacho, informando a S.S. que el letrado Luis H. Saiquita, tiene a su favor para percibir la suma de $11.346,14 en concepto de saldo de planilla de actualización de honorarios. Informo además que acompaña informe de cuenta judicial con saldo de $3.953,47 al 11.10.2023, constancia de CBU del Banco Santander Rio S.A. y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. Secretaría, 19 de octubre de 2023.-

CONCEPCIÓN, 19 de octubre de 2023.-

I.- Agréguense y ténganse presente el informe bancario, constancia de CBU y certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañados. **II.**-Téngase presente lo informado por el Actuario. **III.**-Atento el informe bancario acompañado y lo informado por Secretaría que el letrado Luis Humberto Saiquita tiene a su favor para percibir la suma de $11.346,14: a) Transfiérase la suma de $3.306,53 (Pesos: tres mil trescientos seis con 53/100), en concepto de pago a cuenta de planilla firme de honorarios regulados, a favor del letrado Luis Humberto Saiquita, desde la cuenta Macro N°560800003987368, CBU MACRO N°2850608750000039873687, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la caja de ahorro en pesos N°44900593/7, CBU N° 0720449820000000059372, del Banco Santander, titular Luis Humberto Saiquita, DNI N°28.404.796, CUIT 20284047967, MP N°1266; b) Transfiérase la suma de $646,92 (Pesos: seiscientos cuarenta y seis con 92/100) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059 ($359,40 10%; $287,52 8%), sobre honorarios regulados al letrado Luis Humberto Saiquita, desde la cuenta Macro N°560800003987368,CBU MACRO N°2850608750000039873687, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 28506223300010000 5532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y

Procuradores de Tucumán. **IV.**- A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción. CNG

Actuación firmada en fecha 19/10/2023

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.